



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113988  
**LEONILDE TORRES MONTAÑA**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de diciembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER*, mediante auto emitido el 09 de diciembre, resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por **LEONILDE TORRES MONTAÑA**, en contra la Sala de Descongestión Nro.4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. ([camilodf@cortesuprema.gov.co](mailto:camilodf@cortesuprema.gov.co))

Lo anterior con el fin de ~~notificar a los señores:~~ y ~~quien interese~~ dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página Web de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor